

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

392 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2009, por la que se publican las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2008 a través de la Dirección General Comercio.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio durante el tercer trimestre del año 2008, al amparo de las siguientes órdenes reguladoras:

- Orden 3828/2007, de 13 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las subvenciones cofinanciadas con fondos FEDER a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el fomento de sus equipamientos comerciales colectivos y del comercio rural y su convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 2008).
- Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y se realiza su convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de enero de 2008).
- Orden 3804/2007, de 18 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las bases y la convocatoria para el año 2008 de subvenciones a empresas artesanas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de enero de 2008).
- Orden 4116/2007, de 20 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las subvenciones a proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de mercados y galerías comerciales de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de enero de 2008).
- Orden 4223/2007, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2008 dirigidas a asociaciones empresariales para el desarrollo de los centros comerciales abiertos y de actividades de promoción y orientación comercial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).
- Orden de 16 de octubre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases para la participación en el concurso de rehabilitación, diseño y mejora de establecimientos comerciales tradicionales "Madrid Región Comercial" y se realiza la convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre de 2008).

Madrid, a 26 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO I

Orden 3828/2007, de 13 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las subvenciones cofinanciadas con fondos FEDER a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el fomento de sus equipamientos comerciales colectivos y del comercio rural y su convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 2008).

	Beneficiario	Cantidad concedida
<i>Línea de subvención: 0012.002/08 Ay. Cofinanc. F. FEDER Inv. Infraest. C. A. CC. LL. Ord. 3828/07 Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
P2814800E-00	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	500.000,00

ANEXO II

Orden 3756/2007, de 29 de noviembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las ayudas a pymes comerciales para la modernización e innovación del sector comercial y se realiza su convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de enero de 2008).

	Beneficiario	Cantidad concedida
<i>Línea de subvención: 0059.001/08 Pymes Comerc. Moder. e Innov. Comer. Ord. 3756/07 Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
B80629314-00	Animari Repostería, Sociedad Limitada	2.619,00
A78969656-00	Automoción Díaz, Sociedad Anónima	26.643,72
B84733104-00	Bricolage y Reformas Servihogar, Sociedad Limitada	4.194,34
B85090256-00	Clínica Rueda, Sociedad Limitada	18.058,86
B85161610-00	Daviserub Magna, Sociedad Limitada	18.092,95
01495043C-00	De la Muñoza Díaz, Esteban	30.000,00
B83656864-00	Gescomboda, Sociedad Limitada	24.467,17
A82014614-00	Gorgias, Sociedad Anónima	22.888,44
B82779489-00	H20 Factory, Sociedad Limitada	3.570,08
E82208901-00	José A. López Gaitán y José L. Vazquez Pedruzuela, C. B.	27.839,74
B82506684-00	José Alberto y Juan Carlos, Sociedad Limitada	18.774,85
B80780299-00	Joyería Mari Luz, Sociedad Limitada	21.794,65
B80486350-00	Najarad, Sociedad Limitada	4.208,82
X3841228K-00	Nikolaeva Shulyakova, Nadezhda	21.671,79
B84102359-00	Peluquería Sánchez de la Flor, Sociedad Limitada	6.745,28
B79995205-00	Reblasan, Sociedad Limitada	9.266,66
B85210193-00	Rogutin, Sociedad Limitada	12.615,54
B84620483-00	Sada Inversiones, Sociedad Limitada	6.114,00
51337690B-00	Sánchez Blázquez, Mariano	4.529,80
B84877711-00	Spacios y Multiusos, Sociedad Limitada	3.025,86
B84213362-00	Suministros Integrales La Rocha, Sociedad Limitada	7.702,97
B81167157-00	Surest, Sociedad Limitada	11.363,62
B84221225-00	Tapas de la Sierra, Sociedad Limitada	5.879,64
B85331296-00	Trasarblan, Sociedad Limitada	7.848,86
B26369397-00	Zhan Universal, Sociedad Limitada	8.555,51
<i>Línea de subvención: 059.002/08 Pymes Comer. Moder. e Innov. Sec. Com Obj. 2 Ord. 3756/07 Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
A78969656-00	Automociones Díaz, Sociedad Anónima	3.356,58

ANEXO III

Orden 3804/2007, de 18 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las bases y la convocatoria para el año 2008 de subvenciones a empresas artesanas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de enero de 2008).

	Beneficiario	Cantidad concedida
<i>Línea de subvención: 0011.001/08 Subv. Empresas Artesanas C. Madrid Promoc. y Form. Ord. 3804/07 Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
X0993991T-00	Ferreira Xavier, Joao Carlos	157,50
<i>Línea de subvención: 0011.003/08 Subv. Empresas Artesanas C. Madrid Inversión. Ord. 3804/07 Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
B-80381551-00	Damián Garrido Orfebre, Sociedad Limitada	18.000,00

ANEXO IV

Orden 4116/2007, de 20 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se regulan las subvenciones a proyectos de inversión para la rehabilitación y mejora de mercados y galerías comerciales de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de enero de 2008).

	Beneficiario	Cantidad concedida
<i>Línea de subvención: 0037.000/08 Rehabilitación y Mejora de Mercados y G. Ord. 4116/07</i> <i>Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
G78414463-00	Asoc. Comerciantes Minoristas Mercado de Puerta Bonita	50.102,48

ANEXO V

Orden 4223/2007, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2008 dirigidas a asociaciones empresariales para el desarrollo de los centros comerciales abiertos y de actividades de promoción y orientación comercial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2008).

	Beneficiario	Cantidad concedida
<i>Línea de subvención: 0073.002/08 Subv. Asoc. Comer. Des. CC. Abiertos y Ocas. Ord. 4233/07</i> <i>Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
G79533659-00	Comercio Asociado de Parla	51.935,33

ANEXO VI

Orden de 16 de octubre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases para la participación en el concurso de rehabilitación, diseño y mejora de establecimientos comerciales tradicionales "Madrid Región Comercial" y se realiza la convocatoria para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de enero de 2008).

	Beneficiario	Cantidad concedida
<i>Línea de subvención: 0828.000/08 Concurso Madrid Región Comercial Convocatoria 2008</i> <i>Finalidad: Promoción económica: Sector comercial</i>		
E85403426-00	La Barca del Día. C. B.	6.000

(03/3.462/09)

Consejería de Educación

393 ORDEN 6010-01/2008, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden 3637/2008, de 21 de julio, por la que se concedieron ayudas económicas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2008.

Mediante Orden 1125/2008, de 5 de marzo, de la Consejería de Educación, se modifican parcialmente las bases reguladoras establecidas en la Orden 2017/2006, de 10 de abril, y se convocan ayudas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2008).

Por Orden 3637/2008, de 21 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de agosto de 2008), de la Consejería de Educación, se conceden las ayudas económicas correspondientes a dicha convocatoria.

Vista las justificaciones aportadas por los beneficiarios a los que les fue concedida la ayuda, se comprueba que justifican por un importe menor del concedido, los que se relacionan a continuación:

Beneficiarios que han realizado el curso en Francia

APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)	DIFERENCIA
GALLEGO OVIEDO, MARÍA ISABEL	500	386,39	113,61
DE PABLO CANTERO, PEDRO	500	280,02	219,98
SIMÓ RUESCAS, JULIO	500	366,64	133,36
ANÓN BLASCO, ELIA MARÍA	500	480,94	19,06
MAROTO SÁNCHEZ-REGALADO, Mª ÁNGELES	500	453,94	46,06
CRUZ MARTÍN, FELICIDAD	500	409,54	90,46
JORGE PÉREZ, INMACULADA	500	439,29	60,71
BELINCHÓN ZABALLOS, MONTSERRAT	500	319,62	180,38
PESTAÑA VÁZQUEZ, YOLANDA	500	423,39	76,61
DEL VAL ANGUITA, MARÍA JOSÉ	500	242,12	257,88
GONZALO SÁEZ, VICTORIA	500	236,37	263,63
PAÑOS SAA, IGNACIO	500	345,54	154,46
GUTIÉRREZ ISLA, LUIS MIGUEL	500	282,72	217,28
OTERO GARCÍA, MARÍA CRISTINA	500	446,01	53,99

Beneficiarios que han realizado el curso en Reino Unido

APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)	DIFERENCIA
ARAGÓN BASARAS, MARÍA GEMA	500	488,82	11,18
BODELÓN NISTAL, ANA MARÍA	500	485,24	14,76
GUTIÉRREZ NUEZ, MARÍA JOSÉ	500	498,65	1,35
DE DIEGO RUIZ, MIGUEL	500	427,79	72,21
JUANEDA SANTOFIMIA, SONIA	500	491,68	8,32
GARCÍA ANDRÉS, IGNACIO	500	466,48	33,52
LÓPEZ-BALLESTEROS GONZÁLEZ, NURIA	500	466,36	33,64
REY ALIQUE, IVÁN	500	454,83	45,17
BETTINA GUIDA, ARIANA	500	404,54	95,46
JIMÉNEZ BLÁZQUEZ, REBECA	500	492,17	7,83
SÁNCHEZ DÍAZ, ALICIA	500	455,64	44,36
VIVAS BENITO, MARÍA CRISTINA	500	452,11	47,89
MUÑOZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	500	495,67	4,33
CANCHO BELTRÁN, ABEDIA	500	498,02	1,98
BLECUA SÁNCHEZ Mª PILAR	500	460,52	39,48
PASCUAL DE LA CUEVA, PALOMA	500	488,85	11,15
GONZÁLEZ VACAS, MARÍA OLIVA	500	454,70	45,30
VEGA ROCHA, MARÍA PILAR	500	471,78	28,22
PÉREZ ORTÚÑEZ, JUAN JOSÉ	500	474,93	25,07
TOLÓN BECERRA, SONIA	500	479,93	20,07
ÁLVAREZ MARCOS, PEDRO	500	403,04	96,96
GARCÍA CATALÁN, GEMMA	500	499,13	0,87
VELASCO CARRIÓN, Mª DE GRACIA	500	495,07	4,93
PÁEZ PEÑA, EVA MARÍA	500	495,07	4,93
MONTES SANZ, ANA MARÍA	500	427,98	72,02
CRUZ CARRASCO, Mª ESTHER	500	432,70	67,30
RUIZ GIL, LIDIA	500	489,14	10,86
RUIZ GARCÍA, SONIA	500	498,02	1,98
PÉREZ OSUNA, SANDRA	500	472,66	27,34
DE ANDRÉS GÓMEZ, EVA	500	493,70	6,30
IGLESIAS GARCÍA, MARGARITA	500	497,92	2,08
KLAKEGG GUZMÁN, BIANCA MARÍA	500	434,86	65,14
MALDONADO ESTEBARANZ, LAURA	500	431,86	68,14
LÓPEZ BERMUDO, MERCEDES	500	478,97	21,03
RODRÍGUEZ-MIÑÓN CIFUENTES, MARGARITA	500	341,41	158,59
MADINABETIA JULES-GASTÓN, VANESSA	500	431,84	68,16
EZQUERRO GARCÍA, MARÍA TERESA	500	488,49	11,51
JIMÉNEZ VICO, JOSEFA	500	493,23	6,77
GONZÁLEZ-CRIADO PÉREZ, MARGARITA	500	497,12	2,88

DISPONGO

Primero

Modificar los importes de las ayudas concedidas a los beneficiarios relacionados anteriormente, de acuerdo con la justificación aportada por los mismos.

Francia

APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)
GALLEGO OVIEDO, MARÍA ISABEL	386,39
DE PABLO CANTERO, PEDRO	280,02
SIMÓ RUESCAS, JULIO	366,64